

## Noticias del sector

Valore esta noticia

☆☆☆☆☆ (0 votos, media: 0 sobre 5 )

 [Enviar a un amigo](#)

*Reglamentaciones, documentos, protocolos, registros,  
programas. ¿Quieres conocerlos?*

**Fecha:** 08/11/2011

**Titular:** APROBADO EL TÍTULO TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENC

El Consejo de Ministros del 4 de noviembre aprobó la creación, junto a otros 22 títulos de Formación Profesional, del título Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia marcando las enseñanzas mínimas correspondientes. De este modo se da respuesta a las necesidades surgidas en el mercado laboral que requieren de nuevos profesionales más cualificados y adaptados a la realidad socioeconómica actual.

Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.